

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5400

Viernes, 16 de diciembre de 2016

Página 4855

CULTURA

APLICACION DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2016

	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	GRADO DE ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS PRIORIDADES (MÁXIMO 60 PUNTOS)	NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y TRANSCENDENCIA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	TOTAL AYUDA ECONÓMICA
11) ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL FEAFES MELILLA	PROYECTO AÑO 2017					EXCLUIDA	PROYECTO 2.017
12) ASOCIACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL ENRIQUE SOLER A.A.C.E.S	-DIVERSAS ACTIVIDADES	60	10	6	10	89	Concesión: 2.300€
13) SOCIEDAD FILATÉLICA MELILLENSE	-EXPOSICIONES -CHARLAS -CURSOS	20	6	6	10	42	Concesión:1.489,36€
15) PEÑA FLAMENCA	-RECITALES DE FLAMENCO	60	10	10	10	90	Concesión:3.191,49€
16) ASOCIACIÓN DE POLICIAS MOTORISTAS ANGELES GUARDIANES	EXCLUIDA. PENDIENTE JUSTIFICACIÓN						
17) ASOCIACIÓN ISLAMICA BADR	-CANTICOS RELIGIOSO -CONCURSOS INFANTILES -PROYECCION DE VIDEO	50	50	10	10	75	Concesión: 700€
18) ASOCIACIÓN PHOTOWALK MELILLA	-EXPOSICION FOTOGRAFIAS	40	10	10	10	70	Concesión: 860€
19) ASOCIACIÓN CULTURAL GITANOS DEL SIGLO XXI	- PROYECTO GASTRONOMICO	40	10	0	2	52	Concesión:1.843,97€